

**BASES DE LA PROMOCIÓN "MOTOROLA EDGE 50 PRO - MOTO BUDS +"  
DE LENOVO**

**PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL,  
TEMPORAL Y PARTICIPANTES**

La entidad mercantil LENOVO SPAIN SL (en adelante LENOVO) y El ORGANIZADOR, con domicilio en C/Puerto Somport 9 en Madrid y con CIF B84225507, y como organizador Merydeis Gruppo Sl , con domicilio en c/ Playa de las Américas nº2 EDIF. CODESA 2 LAS ROZAS MADRID CIF B80885296 desarrollarán una promoción, bajo la modalidad de "regalo directo y seguro limitado" en relación con su producto Motorola Edge 50 Pro, adquirido a través de los siguientes puntos de venta: Orange, Vodafone, Telefónica, Yoigo, Amazon, Media Mark, PC Componentes y Alcampo online, tanto para compra presencial y compra "online", que se llevará a cabo desde el próximo día 16 de abril a las 13.00h y hasta el 31 de mayo de 2024 a las 23.59h (en adelante, la "Promoción"), excepto las compras realizadas en Orange, cuyo plazo de adquisición se ampliará hasta el 30 de Junio en las condiciones que más adelante se detallan.

La presente Promoción es de ámbito nacional, tiene carácter gratuito y no es acumulable con cualquier otra oferta y se encuentra sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en [www.motorolapromociones.com](http://www.motorolapromociones.com)

**SEGUNDA. - OBJETO**

El objetivo de la presente Promoción es incentivar la compra del Motorola Edge 50 Pro realizada en España, vendidos por Orange, Vodafone, Telefónica, Yoigo, Amazon, Media Mark, PC Componentes y Alcampo.

### **TERCERA.- PREMIOS**

El premio directo consiste en lo siguiente:

Moto Buds+, con un valor estimado de 149,00€ (IVA Incluido) en colores gris y negro de forma aleatoria Dichos premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los participantes. Así mismo queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos.

En caso de fuerza mayor LENOVO se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otro de semejante valor y características, sin necesidad de informar a los participantes.

Solo será admitida una solicitud por DNI/IMEI. No acumulable a otras promociones. Promoción limitada a 600 unidades, correspondientes a los 600 primeros terminales registrados en la plataforma.

### **CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España, así como personas jurídicas que adquieran un terminal dentro del ámbito territorial y temporal anteriormente indicado, en cuyo caso obtendrán el premio descrito en la base precedente.

Los clientes que adquieran los terminales la mecánica será la siguiente:

Deberán acceder a la página web [www.motorolapromociones.com](http://www.motorolapromociones.com) donde deberán cumplimentar el formulario de inscripción, en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Establecimiento
- IMEI del terminal
- Fecha de compra
- Nombre y Apellidos
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico.
- DNI
- Dirección a la que enviar el premio.

Igualmente deberán "subir" a la plataforma:

- -la factura / ticket de compra en con IMEI incluido por el proveedor.

- Foto de recorte de la caja del terminal en el que figure IMEI y número de serie P/N

La factura debe ser perfectamente legible incluyendo nombre del titular del registro, fecha de compra, modelo, IMEI etc., ya que en caso contrario no se le hará entrega del premio.

La cumplimentación por parte del participante de los anteriores datos y documento es condición necesaria e ineludible para recibir el premio objeto de la presente promoción.

La promoción comenzara para compras de MOTOROLA EDGE 50 PRO (tanto compra presencial y compra "online") , en los establecimientos adscritos mencionados en el apartado 1. Compras realizadas entre el día 16 de abril a las 13.00h y hasta el 31 de mayo de 2024 a las 23.59h, excepto Orange cuyo plazo se amplia hasta el 30 de Junio de 2024 a las 23.59h

El participante tendrá el plazo máximo de inscripción hasta el 15 de junio de 2024 desde que se da comienzo la promoción

En el caso de Orange el plazo de inscripción finalizara el 15 de Julio de 2024

Así mismo, el participante dispondrá del 16 al 30 de junio de 2024 para la resolución de incidencias y para remitir la documentación extra solicitada, siempre y cuando la compra de los terminales y el registro se hubiera realizado dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

Este periodo en el caso de Orange se ampliara del 16 de Julio del 2024 al 31 de Julio del 2024.

Una vez realizada la inscripción, LENOVO verificará toda la documentación remitida procediendo, en su caso, al envío sin coste del premio objeto de la promoción a los participantes a la dirección indicada en la inscripción en el plazo de un mes.

El envío se realizará en una ocasión. Si el titular no está disponible en la vivienda o ha facilitado una dirección errónea derivará en costes de portes que deberá asumir el titular.

#### **QUINTA. - RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS**

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará el día 30 de junio de 2024.

En el caso de Orange este plazo finalizara el 31 de Julio de 2024.

Así mismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del indicado en la web [www.motorolapromociones.com](http://www.motorolapromociones.com) (en horario de atención al cliente de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs de lunes a jueves y viernes de 10hs a 14hs) y en el correo electrónico [info@motorolapromociones.com](mailto:info@motorolapromociones.com) y teléfono 609 027 528.

#### **SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan las presentes Bases Legales, así como el criterio de LENOVO para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

#### **SÉPTIMA.- FRAUDE**

En el caso de que LENOVO cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando o falseando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que LENOVO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un Regalo de forma ilícita. Por tanto, LENOVO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que

evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna a la misma.

#### **OCTAVA. - LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

No podrán participar en la presente Promoción las personas físicas menores de 18 años no residentes en España o en Andorra.

Así mismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de LENOVO o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

#### **NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Cada participante, por el solo hecho de participar en esta promoción, reconoce que da su consentimiento para que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es Lenovo, con domicilio en C/Puerto Somport 9 en Madrid y con CIF B84225507 con el fin de posibilitar su participación, considerando que una eventual publicación en los canales establecidos, en caso de ganar la Promoción, y enviarle por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, comunicaciones comerciales e información sobre nuestros productos y servicios, le permitirá estar sujeto a su autorización.

La promoción, y el envío por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, de comunicaciones comerciales e información sobre nuestros productos y servicios, estarán sujetos a su autorización.

Asimismo, el participante consiente que el número del teléfono introducido en el formulario, así como el IMEI que podrá ser consultado por los diferentes canales de venta adscritos a la promoción tanto físicas como online con el fin de facilitar la validez de su participación en la promoción. Inmediatamente después de la referida consulta con la finalidad mencionada, la operadora dejará de tener algún derecho sobre los mismos y no podrá incluirlos en ninguna base de datos propia.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito debidamente firmada, acompañada de fotografía del DNI, a la dirección [info@motorolapromociones.com](mailto:info@motorolapromociones.com).

El Participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a LENOVO son veraces y se corresponden a su identidad.

#### **DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD**

LENOVO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente Promoción. Del mismo modo, LENOVO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción, así como a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

LENOVO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier

tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Los Participantes eximen a LENOVO de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

#### **DÉCIMO PRIMERA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Los participantes aceptan el criterio de LENOVO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto LENOVO como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

#### **DÉCIMO TERCERA. - MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

LENOVO se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LENOVO, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, LENOVO se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.



#### **DÉCIMO CUARTA. - CONSULTA DE BASES**

Las Bases Legales de la presente Promoción se podrán consultar en el domicilio de Lenovo anteriormente indicado y en la página web [www.motorolapromociones.com](http://www.motorolapromociones.com)

#### **DÉCIMO QUINTA. - CONSENTIMIENTO, DERECHOS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES COMERCIALES**

Al participar en la Promoción, los Participantes declaran y consienten: (i) aceptar estos Términos y Condiciones; (ii) cumplir con todos los requisitos necesarios para los fines aquí establecidos; (iii) que la información y/o datos facilitados en el marco de la Promoción son veraces y exactos; (iv) disponer de todas las autorizaciones y licencias por escrito necesarias, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, y/o ser titular de todos los derechos (incluyendo, sin carácter limitativo, los derechos de propiedad intelectual o industrial, los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen o de cualquier otra naturaleza), y EL ORGANIZADOR podrá publicar la imagen y el nombre de la persona ganadora de la Promoción a través de los medios de comunicación que EL ORGANIZADOR estime - sin limitación - apropiado. A tal efecto, el ganador, al aceptar el premio, autoriza automáticamente a EL ORGANIZADOR a publicar sus datos personales, incluida la imagen, con el fin de informar al resto de participantes y al público en general de quién ha sido el ganador.

Los Participantes y en particular el/los ganador/es autorizan, por el mero hecho de participar, al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellido(s), su imagen que aparece en fotografías y vídeos, en cualquier edición, modificación o actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente Promoción, todo ello en cualquier soporte (incluyendo, pero sin limitarse a, pero no limitado a, la explotación a través de la prensa, la radio o la televisión, Internet e Internet

para telefonía móvil; redes sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio ganado de conformidad con las presentes bases. Los participantes aceptan ser los autores de sus propias fotografías.